

Resolución de Decanato **1307 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.495/2024 - Prórroga para posesión de funciones – Dra.
Claudia Inés Galli - PT S Reg. – PETROLOGIA SEDIMENTARIA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "PETROLOGIA SEDIMENTARIA" (3° Año – 2° C.) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad solicitó la designación de la Dra. Claudia Inés Galli – en el cargo de referencia a través de Res. CD 182/2026 NAT - UNSa.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 288/2026 designó a la Dra. Claudia Inés Galli - en el cargo regular de profesor titular con dedicación simple para la asignatura "PETROLOGIA SEDIMENTARIA" para la carrera de Geología (Plan 2010) dependiente de la Escuela de Geología de sede central – a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que la Dra. Galli informa que previo a la posesión tramitará el aumento temporario de dedicación en dicho cargo docente.

Que de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente se concede una prórroga para tomar posesión de funciones por parte de la citada docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

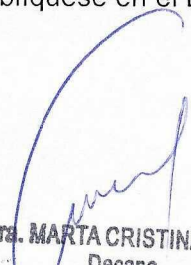
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida una prórroga para efectuar la posesión de funciones a la **Dra. CLAUDIA INES GALLI** – DNI N° 16.735.166 - en el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación simple para la asignatura "PETROLOGIA SEDIMENTARIA" - (3° Año – 2° C.) – de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de sede central, a partir del 01 de septiembre de 2026 y por treinta (30) días hábiles, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Dra. Galli, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M. SC. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales